



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
7 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2016 00739 00	
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.	
Demandado(s)	CONTENTO FILMS S.A.S.	
Asunto	INCORPORA-PONE EN CONOCIMIENTO	
AUTO SUSTANCIACIÓN	1642V	5

Se incorpora al expediente el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante (doc. 1) donde informa el # de cuenta corriente No. 3-0820000183-9 que el Banco Davivienda posee en el Banco Agrario para efectos del pago de depósitos judiciales.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes, la conversión de títulos realizada por el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, a órdenes de este proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

